

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2009-MDJLBVR

José Luis Bustamante y Rivero, 14 de Julio del 2009

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio del 2009, el punto de agenda sobre autorización de viaje del Dr. Alfredo Zegarra Tejada, Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y:

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde solicita se autorice el viaje a la ciudad de Arica, República de Chile, para asistir al V Encuentro Municipal Chileno Peruano, del 17 al 19 de Julio del 2009, en el cual se trataran asuntos referentes a la integración de las municipalidades de Chile y el Perú.

Que, el Artículo 9° Inciso 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución del Concejo autorizar los viajes al exterior del país en comisión de servicios o representación de la Municipalidad, que realice el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario.

Que, dicha autorización de viaje indicada en el considerando anterior, esta permitido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° numeral 9.3 de la Ley 29289 del Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio 2009.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Licencia y Autorizar el viaje del señor Alcalde Dr. Alfredo Zegarra Tejada a la Ciudad de Arica República de Chile entre el 17 al 19 de Julio del 2009, asimismo, se le asignará con cargo al Presupuesto Municipal los Pasajes y Viáticos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el despacho de Alcaldía al Prime Regidor señor Jaime Delgado Vera, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/FLAB
Alcalde
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Administración
S.G. Personal
Sr. Jaime Delgado Vera



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000158